

Guayaquil, Febrero 22 del 2012

Señores:

Junta General de Accionistas

**EL REY DEL EMBRAGUE S.A.**

CIUDAD.-

**INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas:

Se ha examinado el Balance General de EL REY DEL EMBRAGUE S.A., al 31 de Diciembre del 2011, el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y el impuesto a la Renta por el año terminado de la misma fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y las correspondientes pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros y el cumplimiento de disposiciones legales; basada en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto, puedo opinar que:

1. Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañía.
2. Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de EL REY DEL EMBRAGUE S.A., al 31 de Diciembre del 2011.
3. Hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores; de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorios.
4. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el registro de participación de accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad; son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
6. He verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por partes de la Empresa.

Atentamente

  
Ing. Katherine Ochoa V.  
COMISARIO

